

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, 16 de febrero de 2022
Hora: 11:00 A.M.
Proceso Ordinario No. 1100131050292021010900
Demandante: **CLARA INES GONZALEZ BEJARANO**
Demandados: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CENSANTIAS PORVENIR S.A.**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**
Demandante **CLARA INES GONZALEZ BEJARANO**
Apoderado demandante: **Dr. JUAN MANUEL GOMEZ OSORIO,**
Email. **cigonzalez@gmail.com,**
Apoderado Colpensiones: **DR. JAIME ANDRES CARREÑO GONZALEZ,**
Email. **jaime.agabogados@gmail.com**
Apoderado(a) Porvenir S.A. No contesto.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE

Nota en instalación Se deja constancia que la demandada Porvenir S.A., no se hizo presente en la diligencia

Nota en instalación: Se reconoce personería al DR. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ como apoderado sustituto de Colpensiones

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS,
ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Se aplica las sanciones a la AFP Porvenir S.A por la inasistencia a la audiencia, contempladas en el artículo 77 del C.P.T y de la SS.

Notificados en Estrados.

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer (i) si hay lugar o no a decretar la nulidad o ineficacia del traslado de la demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (Documento 1 fl. 07 digital)

1. Documentales aportados con la demanda.
2. Testimoniales:

**ANGELA PATRICIA OVIEDO ZAPATA
LUIS FERNANDO SANDOVAL GOMEZ**

COLPENSIONES (Documento 08 fl.08 digital)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda. (Expediente administrativo e historia laboral)
2. Interrogatorio de parte a la demandante.

AFP PORVENIR (No contesto)

Oficio.

Librar comunicación a la AFP PORVENIR, para que se sirva allegar el expediente administrativo de la demandante y el SIAFP, en el término de 15 días

Notificados en estrados

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) fecha en la que se evacuará la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

En constancia firma, La Juez,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79e70ec579a2b325537aba3b86707460124c54dff8670d51bb12f9507d5c1de**
Documento generado en 16/02/2022 05:23:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**